

DECRETO N° AP - 834 / 2016 /

COLINA, 11 de Abril de 2016.-

VISTOS: La Capacitación "Conductores de Vehículos Municipales..."; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá a Capacitación denominada "Conductores Municipales, Áreas Municipal, Salud y Educación.", organizado por Gestión Pública Consultores Ltda., en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- Capacitación Nacional "**Conductores de Vehículos Municipales, Áreas, Municipal, Salud y Educación**", a realizarse los días 14 y 15 de Abril de 2016, en el Hotel Marina del Rey, Viña del Mar, V región de Valparaíso..

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista a la Capacitación, individualizada en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Daniel Vega Vargas**, Conductor, Titular del Grado 17, de la Planta de Auxiliares.

2.- Para el Cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Alcaldesa (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/MNQ/mlc.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Archivo